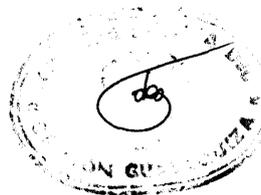




COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO

**TRANSCONVOY S.A.**



Gualaquiza – Ecuador  
Resolución N° 04-C-DIC-348  
Teléfono 2 781 000

Gualaquiza, 27 de septiembre del 2010.

Señor:

Wilson Misael Llerena Brito

Presente

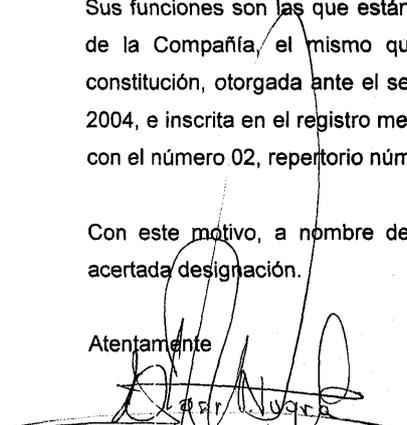
Estimado Socio:

Cúmpleme hacerle saber que en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **TRANSCONVOY S.A.**, llevada a efecto el día 27 de Septiembre del 2010, se resolvió nombrarle a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, designación que de acuerdo a nuestro estatuto durara dos años en sus funciones.

Sus funciones son las que están establecidas en la Ley de Compañías y en el estatuto social de la Compañía, el mismo que se encuentra codificado mediante escritura pública de constitución, otorgada ante el señor Notario público del Cantón Gualaquiza el 11 de Junio del 2004, e inscrita en el registro mercantil de la propiedad de Gualaquiza, el 30 de Junio del 2004 con el número 02, repertorio número 468, tomo número 2.

Con este motivo, a nombre de la Compañía, le hago llegar mis congratulaciones por tan acertada designación.

Atentamente

  
Sr. Olger Nugra M.  
**GERENTE.**



Yo, **WILSON LLERENA BRITO**, acepto el nombramiento que antecede y para constancia firmo, en la ciudad de Gualaquiza, hoy 27 de Septiembre del 2010.

  
Wilson Llerena Brito  
C.I. 1900150507

## ACTA DE PROTOCOLIZACION

En la ciudad de Gualaquiza, cantón del mismo nombre de la provincia Morona Santiago, República Del Ecuador, a los treinta días del mes de Septiembre del año dos mil diez.- RAZON DE PROTOCOLIZACION.-Presentado el día de hoy el documento que antecede en una foja útil, el mismo que contiene el nombramiento de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA "TRANSCONVOY S.A." a favor del señor WILSON MISAEL LLERENA BRITO y su aceptación, a solicitud de parte interesada, con el respaldo de la profesional Señora Abogada Catalina Galarza Torres, con matrícula número tres mil cuatrocientos sesenta, del Colegio de Abogados del Azuay, de conformidad con la facultad que me concede el Artículo dieciocho, numeral Segundo de la Ley Notarial, procedo a su protocolización en esta fecha incorporando original al Protocolo de Instrumentos Públicos.- Se confieren cuatro copias de igual tenor con la presente acta de Protocolización.- DOY FE.

  
JORGE AVILA ORDOÑEZ  
NOTARIO



### REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUALAQUIZA

Gualaquiza, 07 de OCTUBRE de 20 10  
En esta fecha queda inscrito el presente título **NOMBRAMIENTO**  
Repertorio N° 883  
Registro N° 1077 Tomo N° 9

  
Dña. Catalina Galarza Torres  
REGISTRADORA DEL CANTÓN

